

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARGARITA MARTÍNEZ GONZÁLEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 39 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 203/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARÍA REINLEIN BALLESTEROS frente a FOGASA y WORKINGFORMA LINE S.L. sobre Clasificación profesional se ha dictado la siguiente resolución :

“ FALLO

Estimando en parte la demanda interpuesta por Dña. María Reinlein Ballesteros, frente a WORKINFORMA LINE S.L.U. y FOGASA, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la mercantil demandada al abono a la actora de la suma de 5.892,62 euros, cantidad bruta en concepto de diferencias salariales por desempeño de funciones a jornada completa entre la categoría profesional de redactora-traductora y la de superior categoría docente-profesora titular, durante el período de un año que transcurre entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017, cantidad que deberá ser incrementada con el recargo del 10% de interés por mora. Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, en los plazos y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. “

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a WORKINGFORMA LINE S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.447/19)

